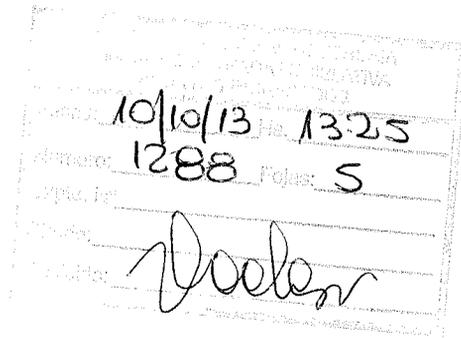




Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento y
Obras Públicas



**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Damián DE MARCO
VOCAL: Luis CARDENAS
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Walter VUOTO
VOCAL: Oscar RUBINOS
VOCAL: Mario LLANES

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 08 DE OCTUBRE DE 2013

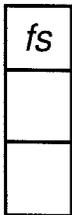
ASUNTO Nº: 964/13.-

EXPEDIENTE Nº: 891/06.-

REFERENTE: Proyecto de Resolución iniciado por el Bloque de la Partido Social Patagónico mediante el cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que llame a concurso para refuncionalizar y embellecer la escalera de uso comunitario de la calle Juan Manuel de Rosas y Gdor. Deloqui.-

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que se aconseja aprobar el siguiente PROYECTO DE RESOLUCIÓN que se acompaña.



Convalidan el presente:

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Luis CARDENAS
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Oscar RUBINOS
VOCAL: Walter VUOTO
VOCAL: Mario LLANES



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

FUNDAMENTOS

La escalera de uso comunitario que conecta el tramo alto de la calle Juan Manuel de Rosas con su continuidad a partir del cruce con Gobernador Deloqui es un sitio estratégico del centro de la ciudad, muy caro a la identidad local.

Este espacio es intensamente utilizado por residentes en la ciudad como por turistas que recorren Ushuaia de a pie o que simplemente bajan de los hoteles y hosterías ubicadas por encima de Deloqui hacia la calle San Martín, el puerto y otros puntos de interés situados en las inmediaciones.

Pero además de cumplir la función de salvar la barrera geográfica que distingue al lugar de su emplazamiento, esta escalera es un espacio en si mismo, que la comunidad ha elegido como punto de reunión en muchos casos, como lugar para la exposición de obras de arte, en otros.

Asimismo, esta escalera es vista obligada para los más de doce comercios que, con su radicación espontánea en el tramo de la calle Rosas comprendido entre Deloqui y San Martín. El estado de deterioro actual de este espacio común de la ciudad contrasta fuertemente con el desarrollo económico y social que ha cobrado el tramo de la arteria mencionada.

Por el contrario, la revalorización de este espacio, con un embellecimiento y diseño arquitectónico integral que permita su refuncionalización y mejor aprovechamiento, contribuirá sin dudas, a potenciar este micro centro comercial ubicado en el corazón de nuestra ciudad.

Por tratarse de un espacio tan caro a la vida urbana, e incorporado a la identidad local, sugerimos que el proyecto de diseño integral surja de la participación de estudios de arquitectura y diseño radicados en esta ciudad.

De este modo, se busca abrir el juego a la participación y dar curso a la imaginación de todos aquellos profesionales que con su inventiva puedan darle a este espacio la innovación y el uso adecuado que la ciudad requiere.



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que llame a Concurso Público de proyectos arquitectónicos para remodelar y refuncionalizar la escalera comunitaria ubicada en la calle Juan Manuel de Rosas y Gobernador Deloqui, de la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2º.- RECOMENDAR que el concurso se limite a los estudios de arquitectura y diseño radicados en la ciudad de Ushuaia, lo que deberá quedar plasmado en las bases pertinentes.

ARTÍCULO 3º.- SUGERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que desarrolle cada una de las etapas del concurso en forma articulada con el Colegio de Arquitectos de la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 4º.- RECOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal que al confeccionar las bases del concurso oriente a los postulantes a presentar proyectos que revaloricen el espacio público al combinar la necesidad de conectar dos zonas del centro de la ciudad, con el desarrollo de un espacio de exposición y realización de actividades culturales y artísticas.

ARTÍCULO 5º.- DE FORMA.-



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
AREA DE DEBATE
Comisión de Planeamiento y
Obras Públicas

ACTA COMISIÓN PERMANENTE

PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

En la ciudad de Ushuaia a los 8 días del mes de octubre del año 2013, siendo la hora 12:25, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas, con la presencia de los Concejales Viviana GUGLIELMI y Oscar RUBINOS por la UCR, Luis CARDENAS por el PFF, Mario LLANES por el PJ, Silvio BOCCHICCHIO por el PSP y Walter VUOTO por el FPV y la secretaría a cargo del agente Federico SCHREINER.-----

Habiendo quorum legal se da tratamiento a los siguientes asuntos de acuerdo al temario propuesto para esta reunión.-----

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
1173/13	Bloque UCR	Proyecto de Ordenanza r/Modificase al articulo IV.3.5.2 del Anexo I del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad.-	Pre Dictamen: Aprobando.- Convalidan Los presentes.-
1009/13	Bloque UCR	Proyecto de Ordenanza r/ Denominar Salón de Fiestas, casa de fiestas y/o quinchos a aquellos establecimientos o locales que se ofrezcan en alquiler. -	Pre Dictamen: Aprobando.- Convalidan Los presentes.-
1006/13	Bloque UCR	Proyecto de Ordenanza mediante el cual se implementa el Programa Piloto Integral de Accesibilidad Urbana (PPITAU) estableciendo un Plan de Etapas de Intervención.-	Dictamen Final: Aprobado de acuerdo a Predictamen.- Convalidan Los presentes.-
964/13	Bloque PSP	Proyecto de Resolución r/solicita al DEM que llame a concurso para refuncionalizar y embellecer la escalera de uso comunitario de la calle Juan Manuel de Rosas y Gdor Deloqui.-	Dictamen Final: Aprobando.- Convalidan Los presentes.-
915/13	Vecinos Bº Los Faguinos	Solicitan tratamiento y derogación de la Ordenanza Nº 4197 mediante la cual se aprobo el cambio de nombre a de nombre a la calle "Constitucion Faguina".	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
876/13	Señor Intendente Municipal	Proyecto de Ordenanza r/autorizando el uso Confiteria Bailable para el predio denominado catastralmente Macizo47 de la Seccion A, propiedad del Sr. FURST Francisco F. Francisco Felipe.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
875/13	Señor Intendente Municipal	Proyecto de Ordenanza r/exceptuar del CPU a los predios denominados catastralmente Sección A, Macizo 76, Pa	Dictamen Final: Aprobado de acuerdo a Predictamen.- Convalidan Los presentes.-
874/13	Señor Intendente Municipal	Remite Expediente Municipal DU 4164-2013 r/desafectación de Espacio Verde parcela F-48-25.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
741/13	Señor Intendente Municipal	Remite Expediente DU-3125-2013 r/Solicitud Excepción al C.P.U a la Sección F, Macizo 44, Parcela 9 propiedad Señor ESCALERA Jorge.-	Dictamen Final: Remitiendo actuaciones al ARCHIVO.- Convalidan Los presentes.-
645/13	Fundación de Historia Natural	Solicita excepción de tasas municipales.-	Dictamen Final: Remitiendo actuaciones al ARCHIVO.- Convalidan Los presentes.-
552/13		Asunto Nº 431/2013 Proyecto de Ordenanza Declarar Patrimonio cultural al inmueble de Sección A, macizo 56, Parcela 7a Propiedad de IPAUSS.-	Dictamen Final: Aprobado de acuerdo a Predictamen.- Convalidan Los presentes.-



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
295/13	Señor Intendente Municipal	Remite Exp DU-5052-2011 Proyecto de Urbanización Barrio Hípico I Sección J, Macizo 37, Parcela 3. Propiedad de IMBERT Adolfo.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
281/13	Vecinos Valle de Andorra	Solicitan se asigne el nombre de Jardín del Valle y Jardín del Bosque a dos calles de la Sección O entre los macizos BB, CC y DD del Valle de Andorra.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
58/13	Señor Intendente Municipal	Remite actuaciones del Copu Expediente 8836-DU-2013 - B-33-4 Comunicaciones Fueguinas SRL, rechazando solicitud de excepción a Ordenanza 3005	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.

Siendo la hora 13:10 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman el presente acta los concejales participantes.-----